



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

370749
OK

DECRETO N° 63
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-19
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-19

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):VERA FIGUEROA NICOL ALEXANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:416.499

Y SON:CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN POR LA SRTA. NICOL VERA FIGUEROA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 50, MES DE ENERO/2020, EQUIDAD RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.665 DE FECHA 31/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	466.666		17934688-5	B-50
21411	Retenciones Tributarias		50.167		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		416.499	17934688-5	C-0

TOTALES : 466.666 466.666

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 674638

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

Depto. de TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL